TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 2009-00022 (17-1240)

Procesado.	GUILLERMO ENRIQUE HOENISBERG BORNACELLY
Asunto.	Incidente de Medidas Correccionales

A partir de las 08:00 a.m de hoy, veintiocho (28) de febrero de 2019 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para su pronunciamiento sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el primero (1º) de marzo de 2019 a las cuatro de la tarde.

NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaria